

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28938 *TECNOCASIÓN, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 168/12 de este Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, seguido a instancia de Álvaro Aragozo Gómez contra Tecnocasión, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 27 de julio de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tecnocasión, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 18530,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120072872-1